



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION. — Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales. — Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PRECIO DE SUSCRIPCION. — En Murcia: un mes, 2 ptas. 50 cént.; tres meses, 7 ptas. 50 cént.; un año, 26 ptas. — En Ultramar y el extranjero, tres meses 45 ptas.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS. — En MURCIA, Zoco, 5. — MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35. — BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallets, 2. — PARIS, Cl. A. Saavedra, Taubout, 53. — LONDRES, Eugène Micoud, HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

SE VENDEN

por no poderlos atender su dueño tres magníficos carroajes funerarios con sus atalajes en condiciones ventajosas. Informes, Agencia Escamez, Madrid. 2-2

LA PAZ DE MURCIA.

El Ayuntamiento del Pinatar ha abonado a su administrador 12 pesetas por dietas por venir a Murcia a hacer la entrega de quintos.

Habiendo desistido de las ejecuciones incómodas contra la Sociedad Vega Mariana los Sres. D. Andrés Pedreño y D. Vicente Muñoz, se ha acordado proceder al otorgamiento de escritura de venta de la fábrica de papel de la Puerta Nueva, a favor de los señores D. Juan Tamayo, D. Nicolás Aguilar y D. Enrique y D. Pedro Ruiz Moscardó que han sucedido en los derechos que tenía el Banco de Crédito comercial de Amberes.

Según El Semanario la Real Sociedad económica de Amigos del País tiene un gran capital en polaciones, y papel del Estado, en poder de su depositario. La que no lo utiliza en premios como a su jefe correspondiente porque no hace préstamos con él a un interés legal para matar la vil usura que tanto impera en esta ciudad. Destinado a algo bueno, sería útil en su conservación, pero dejándolo dormir sin darle uso no sé que fin responde.

El Diario de Valencia, que ha dicho lo que no creíble con motivo de la recaudación por administración del arbitrio de peajes públicos, añade ahora que le amenazan con llevarlo a los tribunales que se ratificó en todo.

A este dán lugar las Administraciones, por más que tengan para el Diario de Murcia tan buen ver por ser más contemplativas y menos reajustadas que los arriendos, o sea, según nosotros entendemos, más injustas que aquello por que al no usar de tirantes resulta que hay quien se escapa sin pagar.

Según El Semanario hay en la Sociedad económica quien reniega de la prensa, parece imposible que de una sociedad de índole científica se pueda decir esto.

En otro suelto de este número verá el Sr. Alcalde, como su colega de Cartagena hace detener y salir a los pobres forasteros para conducirlos a los pueblos de su naturaleza.

Ha fallecido el sombrerero D. Antonio Páez, concejal que fue de nuestro Ayuntamiento. Sentimos el dolor que experimenta su familia.

Ayer se celebró la subasta de la imprenta del Boletín Oficial de esta provincia: el tipo era 5,000 pesetas; las condiciones no fueron cumplidas NUNCA; sin duda esto último y el ningún perjuicio que han tenido por sus continuas, constantes y repetidas faltas a su compromiso, los editores del diario oficial, animo a nuestros impresores para seguir en la lucha de llevárselo por poco dinero, aunque después siga el pliego de condiciones, escrito pro rro no observado.

Los pliegos que se presentaron fueron: Del Regente de la Imprenta de don Pedro Pagan, D. Federico Bernal, comprometiéndose por la suma de 1,620 pesetas, muy parecida a la que en este año le tuvo y no pudo cumplir, D. Felipe Blanco.

De D. José María Fernández, Regente de la Imprenta de D. Felipe Blanco, por la suma de 1,819,20.

De D. Anselmo Arqués por la suma de 1,555 pesetas.

Y de D. Antonio Molina por la cantidad de 2,480 pesetas.

Por tanto la adjudicación quedó a favor de D. Federico Bernal.

El pliego de condiciones está publicado en el núm. 23 del 17 de Mayo ultimo.

Algunos calificaron estas líneas de liras de poco compajerismo, de que no podemos ver medrar a nadie, de fiscalización perpetua de los editores del Boletín.

Nosotros las escribimos impresionados con el sentimiento que nos causa el ver que ni se benefician los impresores con tan bajos precios, ni tampoco la provincia, pues a trae que de ahorrarse unas cuantas pesetas, el servicio

no se la cumple, y por lástima o recomendaciones no se hace después cumplir. Las escribimos también fundados en el derecho que hay de vigilar a estos contratiendas, como se vigilan a los de conservas, a los que abastecen de pan los establecimientos benéficos, al que suministra las raciones a los presos, o a otro cualquier contratista, pues para nosotros todos, todos son iguales, el que contrata debe cumplir.

La esposa de nuestro apreciable señor Gobernador se encuentra enferma de algún cuidado; lo sentimos y vivamente deseamos encontrar alivio en su grave dolencia.

Ha regresado de los baños de Alhama nuestro amigo D. Juan López Somalo y terminando la licencia que le fué concedida pronto saldrá para Albacete, a encargarse del Gobierno civil.

D. Diego González Conde salió anoche en el tren mixto, parece que no va directamente a Madrid, pues se detendrá en una de sus posesiones de la Mancha y después continuará su viaje para tomar asiento en el Congreso.

Parece que el Sr. Ballester está decidido a solicitar su jubilación del Secretario del Ayuntamiento, en vista del delicado estado de salud en que se halla. Con este motivo ya hay algunos candidatos para la aún vacante plaza.

En la sesión de ayer resolvió el Excelentísimo Ayuntamiento la grave cuestión de los consumos suscitada con el cobro de dobles derechos de las especies, por la subdivisión que la empresa ha hecho del arriendo. El Ayuntamiento, según el informe, manifiesta que el término municipal es uno el arriendo para el consumo; las tarifas unas y que por tanto lo que ha pagado en un año en un depósito no puede pagar otra vez.

Se acordó dar publicidad a estas resoluciones, así como a las chotas que con arreglo a la rebaja, que se hizo, corresponden a los partidos para que estos puedan solicitar su concierto por el importe que representan, y aprovechar el beneficio que les hizo el Ayuntamiento.

De todo esto se pasaron ejemplares a la prensa y por ellos verá El Semanario los buenos deseos que animan a el Ayuntamiento.

Hoy contesta el Sr. Maestre en el Diario a su anónimo contrincante, en un escrito que ocupa más de dos páginas del moderno colega.

Una petición hicimos el Sábado a nuestro Sr. Gobernador, en favor de todos los periódicos, y de haber sido atendida la demanda el B. L. M. a todos dirigido, facultándoles para enterarse diariamente en la mesa del negocio de Orden público, de cuanto se refiera al mismo en Murcia.

Decía el Sábado «La Correspondencia»:

— Mañana publicará la «Gaceta» la Ley de Aguas cuyo texto esperan con ansiedad las provincias agrícolas y muy especialmente Valencia, Murcia y Castellón.

Siguió noticias que tenemos por fidedignas en la nueva Ley no se han hecho innovaciones que destruyan lo establecido anteriormente, lo cual creemos será bien recibido por los colonos a quienes tanto afecta la Ley de que se trata.

La «Gaceta» no ha publicado todavía la expresada Ley.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Lugo D. Pascual Capdevila. Se enhorabuena.

Los periódicos gaditanos publican el programa de la veada de los Angeles, feria que comienza el 3 de Agosto y concluirá en 15 del mismo mes. Habrá músicas, carreras de cintas, cucañas, toros, carreras de caballos, regatas, iluminaciones, fuegos artificiales, conciertos, ópera y zarzuela, Exposiciones regionales y médica, juegos florales y certámenes artísticos y literarios.

El Ayuntamiento del Pinatar tomó en 1.º de Febrero el siguiente acuerdo:

— También quedó acordado se abonen del capítulo de imprevistos al señor Presidente de este Ayuntamiento, 29 pesetas que importan los gastos que ha ocasionado la muerte de la soltera Pilar Sánchez Juan, que fué atacada de la Viñuela.

Se gastaron en matarla ó en enterrarlala.

La celosa Liga de propietarios de Va-

de seguro a ninguno creemos capaz de aceptar.

El dia 11 del actual ha celebrado los ejercicios en Toledo, D. Mariano Medina y Romeo, para la licenciatura en sagrada jurisprudencia.

Si el Sr. Alcalde que ha arreglado el paseo del Malecón, se despide poñiéndole alumbrado para las noches de verano, evitara el que se retrajesen de concursar el mucha señoras, por ciusa de los escándalos inmorales que suelen promoverse, que con el alumbrado y con disponer lo vigilasen los guardias destinados diariamente a los paseos, se evitaria.

Nada decimos del alumbrado de la Glorieta, pues sabemos que el Sr. Alcalde dará las órdenes para que se ponga, pero si le recordamos que están sin establecer las farolas que con arreglo a contrato acordó aumentar el Ayuntamiento, algunas de ellas en los alrededores del Hospital.

Uno de los bañistas de Fortuna noscribe el 16.º, que sigue:

— Han sido tantas las simpatías que se ha adquirido el General de Marina señor Antequera durante su permanencia en los Baños de Fortuna que, anoche se le dio una serena despedida, a pesar de no haber música en el establecimiento, teniendo que valerse de una de los pueblos más cercanos.

Los enfermos, abandonaron sus camas a media noche para obsequiar al General.

— La Pressen publica los pormenores de la sesión tumultuosa celebrada por la Cámara de los diputados de Fabicia el dia 9, que no publicó el Diario oficial por haber dispuesto el presidente M. Gambetta que no constasen en el «Diario de Sesiones».

Hé aquí unas frases célebres:

— Los ministros no osan responder.

— Son unos canallas!

— Sois unos cobardes!

— Sois unos bribones!

— Sois un insolente!

— Otra vez traerás un revólver.

Como se vé, en España nos quejábamos de vicio.

Tenemos entendido que hace algún tiempo se halla en disposición de subastarse el trozo 5.º de la carretera que une la de Baza á Huercal-Overa con la de Puerto-Lumbrales á Almería, pasando por Albañez, Cobdar y Uleila, sección comprendida entre Uleila al campo de Tabernas. Con esta subasta, si se hace en pocas breves, pudiera contenerse el hambre de parte de los pueblos de ese término.

Decía el Sábado «La Correspondencia»:

— Mañana publicará la «Gaceta» la Ley de Aguas cuyo texto esperan con ansiedad las provincias agrícolas y muy especialmente Valencia, Murcia y Castellón.

Siguió noticias que tenemos por fidedignas en la nueva Ley no se han hecho innovaciones que destruyan lo establecido anteriormente, lo cual creemos será bien recibido por los colonos a quienes tanto afecta la Ley de que se trata.

La «Gaceta» no ha publicado todavía la expresada Ley.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Lugo D. Pascual Capdevila. Se enhorabuena.

Los periódicos gaditanos publican el programa de la veada de los Angeles, feria que comienza el 3 de Agosto y concluirá en 15 del mismo mes. Habrá músicas, carreras de cintas, cucañas, toros, carreras de caballos, regatas, iluminaciones, fuegos artificiales, conciertos, ópera y zarzuela, Exposiciones regionales y médica, juegos florales y certámenes artísticos y literarios.

El Ayuntamiento del Pinatar tomó en 1.º de Febrero el siguiente acuerdo:

— También quedó acordado se abonen del capítulo de imprevistos al señor Presidente de este Ayuntamiento, 29 pesetas que importan los gastos que ha ocasionado la muerte de la soltera Pilar Sánchez Juan, que fué atacada de la Viñuela.

Se gastaron en matarla ó en enterrarlala.

La celosa Liga de propietarios de Va-

lencia celebraría ayer por la tarde una reunión en la casa social de Amigos del País, para tratar sobre la influencia que podrá ejercer en el derecho a las aguas del Turia las modificaciones de la actual Ley de Aguas.

Dice la «Gaceta Universal»:

— Los Diputados y Senadores por Almería, Granada y Jaén, señores marqueses de Almanzora, Huélin, Marfori, Díaz Jiménez, Moreuy Zenbrana, han celebrado esta mañana una entrevista con el señor ministro de Fomento sobre la construcción de las líneas férreas que interesan a las citadas provincias. El señor conde de Toreno, que reconoció la justicia de esta petición, ha ofrecido solemnemente que el primer proyecto de ferrocarriles que presente a las Cortes será el de la línea de Litares a Almería.

Y nuestros Diputados y Senadores no hacen nada por la de Murcia y Granada?

— La guardia municipal ha detenido en los días de ayer y hoy a doce sujetos, para imponer la caridad pública, y por no tener oficio conocido.

— Esto lo dice «El Eco de Cartagena», voz el Sr. Quinto porque le pedimos nota diaria de los servicios de su fuerza.

Dice la «Crónica de Almería»:

— Ayer se decía por Casinos, Círculos y Cafés, que hoy entregaría la Diputación 19,000 pesetas que el Municipio adeuda a la corporación provincial correspondientes al ejercicio económico de 1877-78 y 9,000 pesetas del ejercicio corriente que termina en 30 del que rige ó sea en totalidad 28,000 pesetas. Respecto a las 100,000 pesetas y algún pico más que hay pendientes del pago a la Diputación por débitos anteriores, a 1874, la Municipalidad parece que repetirá contra los concejales que forman parte de las administraciones pascadas, si el arrendatario ha, chocado con grandes dificultades para realizar la recaudación por las circunstancias especiales de aquel distrito, que tanto favorecen el frío, que inconveniente no hallará la administración directa.

Cosas raras el Cid qué fárden fablar las piedras.

Dice «El Diario»:

— Instrucción primaria.

— Dos cosas necesita principalmente la instrucción primaria en esta ciudad para producir los altamente importantes resultados que está llamada a producir en el mejoramiento y adelanto social.

— Estímulo, protección: hé aquí las dos grandes necesidades que señalamos.

— La instrucción primaria vive abandonada de toda inspección, mal retribuida, olvidada, confiada solamente a la voluntad de los profesores y encarnada sólo a su cuidado.

— Nadie sabe qué profesor trabaja más, igual obtiene más resultados de sus fa-

tas. Nadie sabe la escuela de donde salen los niños más instruidos ó mejor educados.

— Es desconocido cuál profesor tiene mejores prendas de carácter y se hace querer y estimar más de sus discípulos.

— Si hay uno que pueda servir de modelo y que deba ser distinguido y premiado, también se ignora.

— Los casos raros, bien de abnegación de los maestros, ó de precocidad en los discípulos, pasan desapercibidos.

— En general, puede decirse, que el maestro que quiere enseñar, enseña; y el que quiere aprender, aprende.

— Se sabe que hay escuelas, porque las doce haber.

— Se sabe que hay maestros: porque alguna vez cobran.

— Se sabe que hay junta porque alguna vez se la cita.

— Poco se sabe si hay enseñanza: no.

— Se sabe si los niños pobres tienen libros, papel, tinta, pluma, boceto donde señalar, etc. / y, no se sabe.

— Se sabe positivamente si los maestros llenan cumplidamente sus deberes: — se supone.

— Se sabe si los ma

El Liberal tiene razón que le sobra para escribir los siguientes párrafos:

«Algun diario democrático se incomoda con nosotros porque hemos dicho que el Sr. Cánovas es uno de los hombres más notables de Europa.

Algunos liberales creen de buena fe que es útil para su partido el rebajar la importancia personal de sus adversarios.

Pero luego se encaraman hasta los cielos llenos de furor, cuando los periodicos reactionarios dicen que los señores Castellar, Martos y Montero Ríos—por ejemplo—son unos seres vulgares.

Nosotros preferimos ser justos con nuestros adversarios. Ellos, así, lo serán con nosotros.

Preferimos, después de todo, haber sido vencidos por hombres de valor a haberlo sido por tontos.

Bien dicho; y hay que arrostrar de frente las impotentes trazas de los que, escondidos tras de sus barbas y ahuecando la voz, motejan y excluyen de un partido a todo el mundo, como si ellos tuvieran algún valor.

Estos fanáticos se parecen a *El Siglo Futuro*, que califica de estúpidos, ligeros o necios a los que no piensan como él, por públicamente reconocidos que sean los méritos del adversario.

El gobernador civil de Tarragona ha dirigido a los alcaldes de la provincia la siguiente circular:

Habiéndose denunciado á mi autoridad una partida de viños adulterados por medio de la fuchina, y constituyendo ese hecho un delito penado en el Código, he adoptado las disposiciones oportunas para la represión de semejante delito, pasando el tanto de culpa al tribunal correspondiente.

Lo que participó a los alcaldes de esta provincia, a fin de que, convocando a sesión extraordinaria a los Ayuntamientos, adopten estos las medidas de inspección y de previsión que le surgiera su celo; para evitar igualas falsificaciones en sus respectivos términos, con grave daño para la higiene pública, la agricultura y el comercio, dándose inmediato conocimiento de las faltas que no tenen, para proceder contra los culpables del modo energico que proceda.

Tarragona 9 de Junio de 1879.—El gobernador, José María Díaz.

Hemos creído deber reproducir íntegro el precedente documento, por dos razones:

La primera, para que sirva de estímulo á las autoridades el ejemplo del gobernador de Tarragona; pero decimos esto condicionalmente, y ésta es la segunda razón, pues ignoramos si la digna autoridad superior civil de dicha provincia sabrá que ha sido declarado falso el primer procedimiento oficial, del cual resultaban fuchsina dos todos los viños cargados de color. Falta, pues, averiguar a qué procedimiento se ha atendido, y llamamos acerca de esta circunstancia la atención de aquella autoridad.

Los periódicos ministeriales dan la noticia de que se hallan ya domiciliadas en París y Londres las cantidades necesarias para el pago del primer semestre de la Deuda española exterior, que habrá de verificarse el 1.º de Julio próximo en la comisión de Hacienda en el extranjero.

Es la mejor manera de elevar la cotización, y levantarla eficazmente el crédito, si por desgracia no se comprendiera, como nosotros prevenimos, que al... freir será el reir. De todos modos, lo hecho bien hecho está.

Dice *La Correspondencia*:

Se ha dispuesto que el segundo jefe de la dirección de Impuestos, Sr. Loren, salga a Málaga a girar una visita con objeto de esclarecer algunos hechos relacionados con el impuesto de consumo, por el que adeuda al Tesoro el Ayuntamiento de aquella capital una suma de consideración.

Tantas cosas oímos todos los días acerca de Málaga, que es preciso tomar medidas serias, pero muy serias.

Dice *El Clamar de la Patria*:

Estamos reuniendo los documentos que justifiquen de una manera irreprochable **IMPORTANTÍSIMAS DETENACIONES DE FINCAS DE GRAN CUANTÍA HECHAS AL ESTADO**.

Se lo advertimos oportunamente al ministro de Hacienda, para que en este punto adopte las disposiciones que su deber le impone y ellas tengan lugar en los presupuestos próximos; pues si así no hiciere, tendremos necesidad, a nuestro pesar, de llevar este asunto á las Cortes citando COSAS, NOMBRES y FECHAS.

Un colega ha recibido una carta que empieza así:

«Quisiera Vd. decirme, por medio de su periódico, por qué no se admiten carpetas provisionales de bonos en pago de bienes desamortizados, en los casos en que procede con arreglo al art. 3.º de la ley de 1.º de Enero último?»

Y añade el colega:

«No podemos complacer á Vd. porque no lo sabemos; pero haciendo pública su pregunta, alguien contestará.»

Tienen la palabra los diarios oficiosos.

Dice *La Correspondencia*:

«Algunos diputados se proponen sostener en el Congreso que la incapacidad por haber ejercido el cargo de presidente ó individuo de la comisión permanente no puede alcanzar á los que lo fueron con anterioridad á la ley que establece la incapacidad, pues lo contrario daría efecto retroactivo á la ley. La comisión de actas no ha manifestado su opinión todavía respecto de este asunto.»

Parece que hay diversidad de opiniones dentro de la misma comisión de actas.

Noticias generales.

La *Gaceta* del 14 contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto dictando varias disposiciones para la concesión de grandezas de España y títulos del reino, así como para la rehabilitación de los caducados y suprimidos.

Real orden nombrando para el registro de la Propiedad de Chantada a D. Jesús Rodríguez Guerra.

Ultramar.—Real decreto reformando la plantilla de la secretaría del Consejo contencioso-administrativo de Puerto-Rico.

Otro concediendo á los funcionarios de telégrafos de las provincias de Ultramar las categorías administrativas, ventajas y derechos que corresponden á los de iguales clases en la Península.

Real orden concediendo el aprovechamiento de aguas de los ríos Cañas y Jalón á la comunidad de Padres Agustinos calzados de las islas Filipinas.

Hacienda.—Real orden accediendo á la conversión por bonos de Tesoro de la renta anual de 1.102 pesetas 94 céntimos, parte de una carga de justicia que perciben los herederos de D. Juan de Baray y Andrade.

Extracto de un real decreto concediendo honores de jefe de Administración á D. Mariano de Benito.

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Eugenio Hueso Barberá, contra una providencia del gobernador de Palencia que desestimó una instancia del interesado sobre abono de dietas.

Fomento.—Real orden dando de baja en el personal facultativo, sualterno de obras públicas al ayudante tercero D. Domingo de Peón y Padilla.

Bicen de Badajoz que en el pueblo de Montijo se inflamó el depósito de petróleo de un quinqué colocado en la trastienda de un comercio de la calle de la Cárcel. Uno de los dependientes, para evitar el incendio, arrojó el quinqué á la calle con tal mala suerte, que cayendo el líquido inflamado sobre tres niñas que pasaban, las incendió las ropas.

Asustadas se dieron á correr, y como era consiguiente, el fuego tomó incremento, concluyendo por abrasarlas sin que nadie pudiera evitar tan terrible desgracia.

El Sr. Romero Robledo tomará parte en la discusión del Mensaje.

El 29 del mes actual ingresará en la Academia de la Historia el conocido orador Padre Fidel Fita, a cuyo discurso de recepción contará el académico D. Eduardo Saavedra.

Sobre el arco de la puerta principal del circo taurino de Valencia ha sido colocada una cabeza de toro hecha con yeso. Los pitones que ostenta son los que adornaban el testuz del bicho que cogió á Salvador Sanchez (Frascuelo) en las corridas del año anterior.

Pues se salvó el país!

Se halla vacante la titular de Medicina de Montefrio, dotada con 1.250 pesetas anuales.

El Gobierno va á presentar muy en breve una ley para que los senadores cubanos que, en virtud del estado excepcional en que ha permanecido aquella isla es imposible llenen las condiciones que exigen los veinte artículos de la ley constitutiva del Senado, porque en Cuba jamás ha habido libre elección y hasta los alcaldes han sido siempre de nombramiento del capitán general, puedan así ocupar sus puestos en el alto Cuerpo Colegiado. Parece que su criterio es que llenen los elegidos una de las dos cualidades que exige la Constitución, ó la de la renta ó la de haber sido diputado á Cortés, catedráticos ó presidentes de las Corporaciones que señala la ley.

De este modo se procede con justicia, porque así queda igualada la renta á la capacidad ó posición política que haya tenido el elegido.

Siendo todos los senadores ó nobles ó grandes capitalistas ó doctores en Leyes ó Medicina, esta medida será recibida por los cubanos con el agradocimiento que merece el espíritu conciliador del ministro de Ultramar, y nadie con mejor acierto pudiera decidir esta cuestión que el general Martínez Campos, que conoce tan bien las necesidades del estado de la isla.

La cosecha de cereales en Andalucía promete ser abundantisima.

La junta consultiva de aranceles y valoraciones inauguró el viernes á las nueve sus trabajos de este año con la asistencia de los vocales señores Prast, (D. Julian), Ibarra, Tintoré, Alvarez (D. Manuel María), Ruiz de Velasco (D. Bonifacio), Paz (D. Joaquín María) Urdampilleta, Sert, Villanueva, Lopez, Alonso Pesquera, Puig (D. Fernando), Cos-Gayón, Ezeiza, Salleres y conde de CasaGalindo.

Presidió la sesión el director general de Aduanas Sr. Cavero.

Al abrirse el debate, el Sr. Alvarez preguntó si eran ciertas las noticias de los periódicos referentes al considerable aumento obtenido en la recaudación de aduanas.

El Sr. Cavero contestó afirmativamente, asegurando que además del aumento obtenido en los años 76 y 77, en el ejercicio corriente este aumento excedería de 64 millones de reales.

A propuesta del Sr. Alvarez, después de manifestar en sentidas frases cuán honroso era para la administración, y especialmente para la dirección de Aduanas, tan brillantes resultados, la junta acordó por aclamación que se hiciera constar en el acta la satisfacción con que había recibido la noticia.

Entrando después en la discusión de los asuntos pendientes, se dió cuenta del expediente relativo á la fijación de partida para la introducción de cabello humano sin labrar, y la junta acordó que se pagase por una partida especial que tiene señalado un módico derecho.

Se desestimó una instancia de varios fabricantes de chocolates pidiendo que al exportarse dichos artículos se les devuelvan los derechos pagados por el azúcar y el cacao correspondiente.

Se designó la partida por la cual deben pagar los sombreros de trenza de algodón.

Se aprobó el dictámen en el cual se proponía que la junta declarara que no podía aumentar los derechos sobre la hilaza de yute, y que solo el Gobierno podía proponer una medida legislativa sobre este particular; pero habiendo manifestado algunos vocales el deseo de que así se haga, el presidente se ofreció, como director de Aduanas, ponerlo en conocimiento del señor ministro.

Se aprobaron los expedientes de valoraciones de las clases 1.º, 3.º, 4.º y 13 de los aranceles.

A propuesta del señor presidente, la junta acordó que una comisión de su seno pasase á saludar y felicitar al señor ministro de Ultramar, antiguo compañero de comisión, manifestándole la satisfacción con que había visto su entrada en el Gobierno.

A las doce terminó la junta.

El dia 17 del actual es el dia señalado para la apertura oficial del trozo comprendido entre Mérida á Zafra, en la línea ferrea de Mérida á Sevilla. El trayecto que se abre á la explotación dicho dia mide 65 kilómetros, comprendiendo las estaciones siguientes: Mérida, Calamonte, Torremejía, Almendralejo, Villafranca de los Barros, Los Santos y Zafra.

Desde que se estableció en el Ministerio de Gracia y Justicia el registro de penados hasta la fecha, se han registrado mas de 10.000 hojas.

Parece que no se confirma la noticia publicada referente á haber muerto un guardia civil á su compañero en el camino que conduce desde Málaga á Antequera. Las noticias que se tenían en la dirección del arma ayer tarde hacen suponer que la desgracia es debida al disparo involuntario de la tercera de la guardia muerto, y no á ningún atentado.

Inmediatamente que el general Cotoner tuvo conocimiento del hecho, mandó instruir sumaria en averiguación de las causas que lo motivaron.

Así lo dice *La Correspondencia*.

Una joven de la aristocracia que hace dos meses próximamente había desaparecido de la casa de los padres sin que estos hubieran podido descubrir su paradero, á pesar de sus muchas investigaciones, se ha presentado á un sacerdote de Madrid para que interpusiera su influencia con sus padres á fin de que la perdonaran. Poco después fué llevada á su casa, poniéndose en movimiento todos los pórteros y vecinos de la calle que se apercibieron de la feliz aparición.

Los Sres. Elduayen, Bugallal, Pallares y Ruiz Gomez han conferenciado el viernes con el señor ministro de Fomento, en nombre de los senadores y diputados por Galicia y Asturias, á fin de que el conde de Toreno coadyuve á su deseo de entregar al interés privado la terminación de las obras del ferrocarril del Noroeste, otorgándolas á una empresa que ofrece todas las garantías necesarias para su realización en el plazo mas breve posible.

Parece que el ministro de Fomento se ha expresado en términos que la comisión elogia, y ha ofrecido presentar la cuestión para resolverla en el primer Consejo de ministros.

Veremos si es verdad tanta belleza.

Ha comenzado á calificar á los aspirantes el tribunal de oposiciones al ministerio fiscal. En la semana próxima publicará la *Gaceta* los nombres de los que hayan sido aprobados.

Dice un colega que se proyecta en San Sebastián para este verano una exposición de niños á estilo de las que se celebran en Inglaterra y Estados Unidos.

Lo que hace falta, y sería mas provechoso, es que se protegiese á tanto niño desamparado como hay en nuestro país, dándoles una esmerada educación que les sirviera como fundamento á su porvenir.

Y ya que de esto nos ocupamos, debemos decir que hay mas de 12.000 jóvenes de ambos sexos solo en Madrid, protegidos por los asilos de caridad y establecimientos de Beneficencia; que estos niños reciben una educación á medias, y que sería conveniente que lo mismo los acogidos en los asilos de Madrid que los de provincias, se les dedicase con preferencia á las artes y oficios, pero no para que los aprendan como ahora sucede de un modo imperfecto, sino con todas las reglas de la perfección hasta llegar á conseguir notabilidades en las diferentes clases de estudios, porque tal educación sobre ser de gran importancia y provecho para esos jóvenes, daría también muchos y buenos resultados á la nación.

Han sido nombrados inspectores de orden público: de Salamanca, D. Bernardo Plaza; de la Coruña, D. Andrés Fernández; de Alicante, D. Marcelino Mas; de Valencia, don Francisco Llabrés; de Ciudad-Real, D. Eduardo Valiente; de Alcoy, don

Atanasio Munilla; de Gerona, don Francisco Trainez; de Zaragoza, D. Manuel Gimeno; de Barcelona, D. Clemente Arquer, y subinspector de Madrid, D. Tomás Jiménez.

Han sido nombrados: oficial primero del gobierno civil de Tarragona, D. Urbano Rivas Pimentel; de Cuenca, D. Juan Antonio Enamorado, y de Guadalajara, D. Julian Gomez Vidal.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesión á las dos y quince minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Baranzana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Orden del día.

Fueron admitidos al cargo de senadores y le juraron los señores conde de Peña-Ramiro y marqués de la Conquista.

Discusión del dictámen de contestación al discurso de la Corona.

Leyóse la enmienda del señor Coronado.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene el señor Coronado la palabra para defender su enmienda.

El Sr. CORONADO: Os he de pedir, señores senadores, vuestra benevolencia, yo que perdí la memoria y aquella palabra que un tiempo fué fácil y extemporánea. He leído contra mí enmienda calificaciones infundadas. No he de decir dónde estoy, ni dónde vengo, ni dónde me dirijo. Mis principios son los del partido moderado: soy conservador, no liberal-conservador, denominación que no conozco ni entiendo, ni neo-católico, ni ultramontano, ni intransigente, porque, ¿cómo puede ser intransigente aquel que ha consagrado una buena parte de su vida á la ciencia, aquél que admite, quiere y admira los progresos de la humanidad? Yo no quiero ni la imposición ni la violencia; quiero la discusión serena de los principios.

No he de hablar de la revolución de Setiembre. La reina era sagrada e irresponsable; los ministros responsables. A estos debía haberseles llamado, para formular cargos, si responsabilidad contrajeron en sus actos: ellos estaban dispuestos á sentarse en el banquillo de los acusados, para responder con sus cabezas ante la ley. En aquella época se la privó del agua y del fuego; se le arrancó de su catedra y se le privó de su cesantía. A la emigración fué, y de la emigración volvió, autorizado por S.M. la reina, para ganarse honradamente el sustento, y esperar desde la patria la restauración de la monarquía legítima y de la dinastía legítima. Llegó, en un momento esperado con tanta ansiedad por la opinión pública: pero la política seguida desde el primer momento, fué, y ha seguido siendo, funesta: ha dado alientos á la revolución. No quería yo que se persiguiera como enemigos á los que habían tomado parte en la revolución; se les había de tratar como a hermanos; pero no hacer con ellos tanto como se ha hecho. En otro tiempo, el jefe ilustre del partido liberal conservador, mi antiguo discípulo, me manifestó respecto de este asunto la misma opinión que he manifestado.

P

dice: «estamos sobre un volcán, porque la inmoralidad cunde, está hasta en nuestro propio hogar».

Ruega al Senado votar la enmienda.

El Sr. SILVELA (D. Manuel) de la comisión: «Nada ha de decir la comisión sobre la primera parte del discurso de S. S., que ha sido más que parte de un discurso, un acto. La comisión respeta las creencias y las opiniones de S. S., pero la comisión ha de decir que la política liberal-conservadora consiste y ha consistido en agrupar valiosas fuerzas sociales en beneficio del rey y de la patria, entregando la política pasada, integral, a la historia. No hay que provocar cuestiones sobre políticas pasadas. Bastante tenemos que hacer con los problemas presentes y con los problemas de lo porvenir».

Ha sido inoportuno traer ahora á debate la cuestión religiosa. No se puede traer como censura al Gobierno por sus relaciones con la Santa Sede, porque son afectuosísimas. Es una cuestión que podría resolverse más tarde. Dijo: «Después de resuelta esta cuestión, que ha creado buenas relaciones entre el Vaticano y España, vamos á resucitar la de nuevo? ¿Qué seguiría de nosotros si reformaramos el Código fundamental á los tres años de formarlo? Su señoría no quiere reformarlo; porque no quiere presentar S. S. una enmienda de debate, pero no es enmienda de resolución».

En algunos países la costumbre rebasa los límites constitucionales. En Portugal, por ejemplo, en donde existe la tolerancia que no permite las manifestaciones públicas de las religiones distintas, y, sin embargo, yo he visto en una calle un templo protestante con un letrero á la vía pública.

El Sr. Silvela se ocupa luego en las cuestiones administrativas que ha indicado el Sr. Coronado.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate, consignando que la cuestión religiosa se ha promovido ahora de una manera irregular. Respecto de la necesidad de armonizar los derechos con los deberes, declara que ningún acto del Gobierno ha violado los buenos principios de Administración.

S. S. añade, desea la nivelación de los presupuestos; y quién no lo desea? Aspira S. S. á que se reduzcan los gastos; y quién no aspira á ello? Pero estas cuestiones no deben excluirse por incidencia; dia llegará en que las tratemos ampliamente, con ocasión de los proyectos que el Gobierno ha de proponer al juicio de las Cortes.

Pido al Senado se sirva desaprobalar la enmienda del Sr. Coronado.

El Sr. Coronado rectifica. Retira la enmienda.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda, y tiene la palabra el señor Rivera para consumir el primer turno en contra del dictamen de la comisión.

El Sr. RIVERA: Tengo que llenar un deber de partido, en este Camara en que estoy casi solo, ó solo, rodeado por todas partes de adversarios políticos. Esto se recomendará vuestra benevolencia. En un documento público los hombres que que profesan mis ideas han declarado cuál es su situación actual, que es de irreconciliable oposición á todo lo que dentro de la legalidad actual se acuerda en el Poder. La bandera del progresismo-democrático es la Constitución íntegra de 1869, sin mas variaciones que aquellas que estamos irrevocablemente decididos á sostener en armonía con nuestros principios.

Si algún senador quiere exigirme mas explicaciones, que lo diga, que yo se las daré. Confío que yo no he empezado á hablar del trono, ni de la revolución de Setiembre, ni de la Rusia, pero otros han hablado, y tendré que ocuparme de todo. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Yo espero, señor senador, que tenga en cuenta que todo derecho está limitado por la conveniencia pública y por el respeto que los legisladores se deben.

El Sr. RIVERA: No he faltado á ninguna convención ni espero faltar á ella. Consigna que el partido progresista democrático ha ido á los comicios con una bandera de aproximación para las fuerzas democráticas. Habla de los partidos legales é ilegales, suponiendo que esta división la mantiene aun el Gobierno. Declara que nadie puede ser privado del derecho de emitir sus ideas, siempre que no caiga en la esfera penal.

Dadme, dice, dos jefes con mando, de mis mismas opiniones, y es posible que á las veinticuatro horas mis ideas estén en el Poder.—Esto lo consigna hablando de que no puede clasificarse ni calificarse nada de legal ni de ilegal, porque aquí se suceden las cosas con gran rapidez.

Censura la circular del señor fiscal del Supremo sobre conocimiento en los delitos electorales.

Cree que la política de la restauración es política de negaciones.

Dirige alusiones á varios hombres políticos de la revolución que han tomado parte en la restauración.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no puede atacar á quien no está aquí para defenderse.

El Sr. RIVERA: No ataco á nadie. (El señor ministro de Relaciones: Pidió la palabra para defender á un ausente.)

Ocupase extensamente en la cuestión de la crisis.

El Sr. Rivera termina su discurso tratando la cuestión económica.

Se suspende la discusión.

Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Continúa el debate.

</

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gárgaras por la dulcísima harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

RE VALEN TA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flamas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólico, tos, asma, ahogos, opresión y congestión, mal de nervio, digestiones, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de las riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—Anuncios por un día 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

Pasatiempo.
Solución á la fuga de consumantes del Sábado.
Pobre me acosté, y en sueños vi lleno de oro mi cuarto; más pobre me levante, que antes de haberme acostado.

En la ciudad á 58 rs. id.

Anuncios.

Nodriza.

Purificación Carratalá, de 19 años, primoriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea criar para la casa de los padres ó la suya. Vive calle del Carril de San Agustín, núm. 15. 8-6

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los bajos blancos por las rebeldes e inveteradas que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER; no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA A BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo, cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separación y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecções primitivas y específicas, las fíbulas varicosas y otras, las darras simples y escrofulosas, los eczeemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diablos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algún caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemorroides en supuración se curan con éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España, botica de Monserrat, Rambla y Puertasarrisa, Barcelona.

Véndese en botes y medios botes en todas las farmacias. 1,075.—13-13

Agencia general española.
Establecida desde el año 1868.
188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E.C.

LONDON.

BANCO.

Cambio.—Emprestitos.—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercancías.—Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias

IMPORTACION Y EXPORTACION.—Se reciben órdenes para el envío de manufacturas.—Venta en comisión de toda clase de productos.

COMISIONES.

Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisición de privados de invención, etc., etc.

J. Prim.

1-29

KRAMERINA.
ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE

J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 23 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la Independencia médica, del 1º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeo hija, quincallería; D. Joaquín Gaona, quincallería; D. Gertrudis López, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mata, Poxmarina, 2, quincallería.

69-29

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Desde el día del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciendo

80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Málaga: D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrehermanos, droguería, en Lorca. D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», choperolas.

DE BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. • 300-60

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rvs. ejemplar. Cada uno se cobra á doble precio que en la de anchos.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS

PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL



INGER

GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento niada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS,

es decir, 23,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, sifones, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENS NANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER; no

importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que disponen coloca á esta Compañía en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES!

POR QUÉ LUCHAR MAQUINA

10 REALES SEMANALES.

Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a la Compañía Fabril SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

dose en beneficio del público que constantemente les favorece, una considerable

REBAJA DE PRECIOS

Baños sin ropa.

Abono id.

24 id.

32 id.

el resto

de los precios se rebajan de acuerdo con la calidad de los artículos.

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.